

**LEY PARA DECLARAR EL MES DE OCTUBRE MES DEL ARTESANO
DOMINICANO**

**PRESENTADO POR: CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
SENADORA PROVINCIA SANTO DOMINGO**



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

LEY PARA DECLARAR EL MES DE OCTUBRE MES DEL ARTESANO DOMINICANO

EL CONGRESO NACIONAL, en nombre de la República,

CONSIDERANDO QUE: La artesanía es uno de los principales medios donde se conservan y se reflejan los valores culturales de un pueblo.

CONSIDERANDO QUE: En los procesos de desarrollo económico de países como el nuestro, el sector turismo gravita de manera significativa.

CONSIDERANDO QUE: La artesanía de la República Dominicana es un sector en expansión que se mantiene creciendo a la par con el desarrollo del turismo.

CONSIDERANDO QUE: A través de la albor auténtica, original y única de los artesanos se plasma en cada pieza artesanal el revivir las épocas pasadas que preservan nuestra cultura.

CONSIDERANDO QUE: Además de la contribución al acervo cultural, la artesanía es muy importante, también para la economía de un pueblo, adquiriendo esta actividad singular importancia, tanto dentro y fuera de la República Dominicana.

CONSIDERANDO QUE: Los productos de nuestros artesanos deben ser considerados, con justicia, entre los mejores medios de promoción para nuestro país.

CONSIDERANDO QUE: La artesanía genera una apreciable cantidad de empleos, lo que constituye una apreciable contribución marginal al proceso de crecimiento y desarrollo de nuestra Nación.

CONSIDERANDO QUE: El objeto de cualquier agenda político-social debe estar orientada a fomentar y apoyar las actividades positivas de los ciudadanos que representamos, especialmente aquellas actividades encaminadas a la creatividad, a la producción, donde conocimientos, técnicas y tradiciones se conjugan en un esfuerzo digno de ser resaltado.

CONSIDERANDO QUE: La celebración del **Mes del Artesano Dominicano** se constituirá no sólo en un reconocimiento a los hacedores de los valores estéticos, sino también en una ocasión que se traducirá indefectiblemente en oportunidades de carácter económico, a través de exposiciones durante las celebraciones, donde se revalorizan sus trabajos e imagen.

CONSIDERANDO QUE: El Congreso Nacional entiende meritorio declara el mes de octubre como "**Mes del Artesano Dominicano**", con el propósito de conmemorar anualmente la labor de nuestros hombres y mujeres dedicados a estas actividades de creatividad y creación de riquezas y cultura, ayudando a preservar nuestras tradiciones.

EL CONGRESO NACIONAL, EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Se declara el mes de octubre de cada año como “**Mes del Artesano Dominicano**”.

Artículo 2.- Anualmente, la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Estado de Educación, mediante comunicación pública al efecto, exhortarán al pueblo dominicano a que manifieste su reconocimiento, respaldo y patrocinio a los artesanos, tanto en las actividades del mes así como sea oportuno y posible durante todo el año.

Artículo 3.- La Secretaría de Estado de Cultura, la Secretaría de Estado de Turismo, la Corporación de Fomento Industrial, la Secretaría de Estado de Educación y los Municipios adoptarán las medidas necesarias para celebrar y organizar actividades que conmemoren el “**Mes del Artesano Dominicano**”, además promoverán la participación de los ciudadanos y entidades privadas en estas actividades.

Artículo 4.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y promulgación.

DADA...

Moción presentada por:

**LIC. CRISTINA LIZARDO MEZQUITA
SENADORA PROVINCIA SANTO DOMINGO**

ALGUNAS NOTAS SOBRE ARTESANIA

CONCEPTOS SOBRE ARTESANIA

Los productos artesanales son los producidos, ya sea totalmente a mano, o con ayuda de herramientas manuales, o incluso, de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente fundamental del artículo acabado.

La naturaleza especial de las piezas artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, simbólicas o significativas religiosa y socialmente.

La artesanía es una actividad con la que se obtiene un resultado final individualizado (producto específico), que cumple una función utilitaria al tiempo que tiende a adquirir categoría de obra de arte.

ARTESANIA INDIGENA

La artesanía indígena consistía en una producción de bienes útiles, rituales y estéticos, condicionada directamente por el medio ambiente físico y social, que constituía la expresión material de la cultura de la comunidad. Se manifestaba en unidades relativamente cerradas, con la finalidad de satisfacer necesidades sociales, simbólicas y religiosas entre otras.

ARTESANIA TRADICIONAL

La artesanía tradicional consiste en la producción de objetos mediante tecnologías resultantes de la fusión de las culturas americanas, africanas y europeas. Estos productos son elaborados por nuestros artesanos en forma anónima, con elementos naturales propios de cada región. El artesano tradicional domina el proceso productivo que es transmitido de generación en generación, como expresión fundamental de su cultura y factor de identidad de la comunidad.

La artesanía tradicional se distribuye, generalmente, fuera de las áreas urbanas.

ARTESANIA CONTEMPORANEA O NEOARTESANIA

La artesanía contemporánea consiste en la producción de objetos útiles y estéticos a partir de una nueva valoración de los oficios. En su producción se sincretizan los elementos técnicos y formales procedentes de otros contextos socioculturales y de otros niveles tecnológicos.

Culturalmente estas artesanías tienen una característica de transición hacia la tecnología moderna o hacia la aplicación de principios estéticos de tendencia universal o académica. Tienden, además de destacar la creatividad la creatividad individual expresada en la calidad y originalidad del estilo. Generalmente se desarrolla en centros urbanos.

La artesanía contemporánea responde a la aparición de un movimiento surgido de las ventajas que brindan los importantes centros urbanos, donde se posibilita el contacto con otros artesanos, artistas y diseñadores. Este entorno favorable permite a la obra acceder a ciertos sectores que demandan productos que siguen las tendencias y estilos de moda. Por otra parte, los propios artesanos suelen acceder a una comunicación o relación más cercana con sus clientes, más allá del efímero instante de la transacción comercial.

ARTES POPULARES

Son expresiones de carácter plástico, dotadas de atributos estéticos, cuyas raíces se hunden en el pasado y cuya vigencia se explica de acuerdo a la función que cumple dentro de la comunidad que las hace posible. Los productos de arte popular generalmente provienen de la actividad individual originadas en el seno familiar y es complementaria a las labores de subsistencia. Como en otras clasificaciones se aprende en el hogar, a través del ejemplo y los mayores son los guías quienes de este modo pasan a ejercer el oficio de “maestros”. Además el volumen de producción es limitado y su circulación queda reducida al mercado local.

DIAGNOSTICO DE LA ARTESANIA

FORTALEZAS:

- Calidad de una producción artística distintiva culturalmente

- Alta cualificación técnica en algunos oficios representativos (joyería, muñequería, barro, textiles, soguería y otros).

Determinados oficios han logrado desarrollarse independientemente por su alta cualificación técnica derivada de su específica representatividad cultural de los problemas que históricamente aquejan al sector.

- El productor artesano es dueño de su fuerza de trabajo. La utilización racional de materias primas locales y regionales.

Dada la precariedad en que el sector ha desarrollado su actividad y siendo naturalmente conservador del ámbito en el que vive, utiliza racionalmente los elementos que le brinda el medio como materia prima.

- Los artesanos conforman un nuevo capital socio-cultural en los nuevos esquemas económicos mundiales

- Capacidad de la artesanía para generar puestos de trabajo con baja inversión.

Tanto la formación del artesano como la fabricación de su utillaje están en costos notoriamente por debajo de los equipamientos industrial y de la capacitación de los operarios fabriles.

- El sector es factor de estabilidad social en comunidades alejadas de los centros de producción y consumo.

La artesanía está considerada como elemento neutralizador ante las migraciones negativas desde las comunidades hacia los asentamientos provisionales urbanos y provee a sus hacedores de los elementos básicos para su autoconsumo.

- La producción artesana posee características ecológicas (altamente valoradas) dados sus bajos costos energéticos y escaso riesgo contaminante) es pasible de certificar (sello verde. Producto ecológico. Producto natural, etc.)

OPORTUNIDADES:

- El reconocimiento del “valor simbólico” del artesano

Tanto el consumidor usuario como el coleccionista valoran el producto por lo que este representa en la comunidad originaria

- Las ventajas de la diferencia cambiaria posibilitarían una oportunidad inmejorable para la apertura de nuevos mercados y crecimiento de los existentes.

- El sector ha reconocido la importancia de la capacitación para el mejoramiento de sus productos.

A partir del último quinquenio el sector ha participado activamente de las gestiones de capacitación y asistencia técnica ofrecidas por los sectores públicos y privados, destinada la actividad al mejoramiento del producto.

- Aperturas de nuevos espacios para el reconocimiento de la actividad (ferias, paseos, mercados, tiendas especializadas)

La habilitación de espacios específicos para la oferta de productos artesanales posibilitan un crecimiento de la actividad comercial artesana.

- Actitud positiva de los artesanos hacia las figuras jurídicas asociativas.

- Apertura de nuevos nichos para la comercialización

Posibilitada por las diferencias cambiarias y reconocimiento de productos.

- El reconocimiento de “la cultura como la mercancía del tercer milenio”.

Utiliza las habilidades productivas heredadas, las materias primas locales y regionales y la carga cultural vigente en la comunidad a partir de una actividad productiva generalmente complementaria.

- El producto artesano es por su naturaleza un elemento básico de la demanda del turismo, con lo cual se genera un flujo de divisas.

La artesanía es uno de los generadores de ingreso de divisas no mensurable ya que es una exportación encubierta, no se registra lo que el visitante lleva en el equipaje

- Es un instrumento dinamizador del Desarrollo sostenible por su relación con el turismo y en el medio ambiente

El turismo (nacional e internacional) ha sido históricamente un socio importante del productor artesano ya que cubre las necesidades básicas de los consumidores (uso, obsequio, colección, recuerdo) y está relacionado con el paisaje que visitó.

DEBILIDADES:

- Inseguridad de los mercados consumidores

La persistencia misma depende de los valores de las divisas de los países compradores

- Escasa actualización tecnológica para la producción.

- Falta de oportunidad y estímulo para integrar a los artesanos a sistemas productivos y comerciales permanentes.

Siendo un sector atomizado (por lo tanto débil operativamente) y sin políticas específicas, el artesano se encuentra en un estado de indefensión permanente.

- Competencia con artesanías importadas de bajo costo y productos sustitutivos

- Falta de políticas públicas hacia el sector o de estrategias consecuentes y persistentes

- Ausencia de Programas sistemáticos y permanentes para el desarrollo sectorial

El poco conocimiento de los Funcionarios sobre el funcionamiento del sector y el desentendimiento para la aplicación de programas estables y con los medios necesarios para su desarrollo.

- El imaginario existente sobre el sector artesano en general y la falta de información sobre el porcentaje que aporta el sector al PBI (ausencia de datos estadísticos).

AMENAZAS:

- El crecimiento de pseudo-artesanías (manualidades) y el reconocimiento equivocado de estas.

Falta de instalación del tema y desinformación por la proliferación y aparición de elementos ajenos a la cultura artesana presentados como tales.

La expulsión laboral provoca la aparición de “nuevos artesanos” sin conocimientos del oficio con la consiguiente “canalización” del producto artesano.

- Pérdida de posibilidades comerciales y de mercados por la falta de la capacidad de “lobby productivo” del sector.

- Confusión cultural generada por el ingreso irrestricto de productos de otros países y su venta y producción sin los controles aduaneros, culturales y técnicos necesarios.

Falta de legislación y reglamentación sobre el tema, desconocimiento de los parámetros técnicos para la clasificación del producto.

Falta de fe de funcionarios y técnicos sobre la posibilidad de que la artesanía sea parte de la solución de los problemas de desocupación y pobreza.